



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE LAS VENTAS DE RETAMOSA

Resolución de Alcaldía número 2019-0005 del Ayuntamiento de Las Ventas de Retamosa, por la que se aprueba la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos de la convocatoria relativa a la provisión en propiedad de una plaza de auxiliar administrativo, vacante en este Municipio, así como la designación de miembros del tribunal.

Habiéndose aprobado la relación definitiva de admitidos y excluidos de la convocatoria relativa a la provisión en propiedad de una plaza vacante en este Municipio, así como la designación de miembros del tribunal, del tenor literal siguiente:

RELACIÓN DE ASPIRANTES ADMITIDOS:					
D.N.I.:					
46852805-B	46922934-J	03940554-X	76131914-M	45327406-H	50214099-Q
03926597-Z	03912161-E	51423700-R	51458165-N	20251394-D	70816990-J
2543424-S	08986212-C	03880090-J	03914471-D	25691243-J	09020541-X
17748251-W	08028827-X	53417506-Y	47092762-D	71042802-B	04231367-B
7017948-G	04207892-L	06254756-K	50869931-A	46932987-S	3835651-X
75799756-J	50466992-R	3909237-L	70739150-M	70353707-L	48998282-W
47458195-H	53106749-W	45309016-M	30211132-B	03877154-K	3891164-R
03856938-E	01181728-B	70580600-V	51380603-Y	08942499-F	03913671-Z
50225556-L	00383931-S	50120445-H	45888616-M	50219460-H	06243171-M
52534847-H	47532688-Z	50733221-M	50721880-A	01939630-V	46846721-E
20250031-A	47040852-X	07249401-P	50173302-K	47459157-Z	03934332-K
52889957-P	06276006-L	47314494-K	20253115-M	53426059-A	03923434-W
47018119-R	52100539-I	47461561-A	53045604-Z	03898178-T	20265688-C
03895480-Q	47523034-C	03883478-C	09042428R	47495926-Y	03906087-C
03903428-Y	70825192-G	03849827-H	03910531-W	03873810-N	03872379-F
33995108-G	46934564-M	X2803157D	70814749-A	4170780-Y	03899287-M
062772228-J					

RELACIÓN DE ASPIRANTES EXCLUIDOS:					
D.N.I.:					
03877455-T	04186008-H	05703440-S	70251765-J	50552416-A	04208373V
70986376-G	05285640-X				

Designar como miembros del Tribunal que ha de juzgar las correspondientes pruebas a:

- Presidente: CARLOS VASCO DÍEZ. Suplente: ALEJANDRO SÁNCHEZ ALONSO.
- Vocal: MARÍA VICTORIA PACIOS GARCÍA. Suplente: MARÍA DEL CARMEN BOTEJARA CEPEDA.
- Vocal: MANUEL DELGADO PÉREZ. Suplente: VIOLETA ALONSO LANDROVE.
- Vocal: ALMUDENA GARCÍA FIGUEROA. Suplente: ROCÍO GÓMEZ RODRÍGUEZ.
- Vocal: MARÍA DEL MAR LOBMA PIQUER. Suplente: SONIA JUSTO JUSTO.
- Secretario: JULIA AMARO MILLÁN (sin voz ni voto). Suplente: MARÍA ZULIMA FERNÁNDEZ MARCOS (sin voz ni voto).

Fijar la realización del primer examen de la fase de oposición para el día 5 de febrero de 2019, a las 10:30 horas, en el auditorio municipal.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20 del Reglamento General de ingreso del personal al servicio de la Administración General del Estado y de provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios civiles de la Administración General del Estado aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternativamente o recurso de reposición potestativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, ante Alcalde de este Ayuntamiento, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones



públicas, o recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que pueda interponerse cualquier otro recurso que pudiera estimar más conveniente a su derecho.

Las Ventas de Retamosa, 16 de enero de 2019.—El Alcalde, Rubén Abraldes Solana.

N.º I.-336